

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el **artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal**, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el siguiente RUEGO ORAL:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos el turismo es uno de los principales motores de la economía en Jerez de la Frontera, y no podemos olvidar que el turista viene a disfrutar de nuestra ciudad, de nuestra riqueza cultural y de nuestro clima como estandartes más significativos.

Dada la buena temperatura y sol del que disponemos la mayor parte del año, las diferentes terrazas de bares que hay distribuidas por Jerez están llenas tanto de vecinos como de turistas dispuestos a gastar y a pasarlo bien, lo que beneficia principalmente a los emprendedores del sector de la hostelería, e indirectamente a otros muchos negocios.

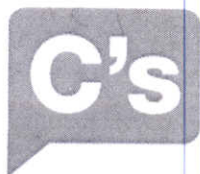
Desde **Ciudadanos Jerez (C's)**, queremos denunciar la problemática que se genera a consecuencia de la gran afluencia de artistas callejeros que sin control alguno, nos encontramos en todas las calles de nuestra ciudad. Esta falta de control, lleva implícito que algunos de ellos realicen su actividad en condiciones no idóneas para el ejercicio de la misma.

Este hecho, produce que en ocasiones, el espectáculo brindado por los mismos sea bochornoso, además de molestar y crispar a los vecinos y turistas, llegando incluso, en alguna ocasión a disputarse entre ellos las terrazas en las que cantar mostrando un espectáculo circense que no se debe asociar a la imagen de la ciudad.

Desde **Ciudadanos Jerez (C's)**, creemos firmemente que nuestra ciudad debe alcanzar merecidamente los estándares de excelencia y calidad en un sector tan importante para nosotros como es el turismo y es por lo anteriormente expuesto, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** efectúa el siguiente:

RUEGO

Regular mediante una ordenanza municipal, como ya tienen otras ciudades de nuestro entorno, la forma, los puntos y los horarios donde el artista callejero pueda ejercer esta actividad, así como los requisitos y capacidades mínimas exigibles a las personas objeto de es este ruego, con el objeto de que éstas puedan ofrecer un espectáculo acorde con la grandeza de nuestra esplendida ciudad.



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 12 de Mayo de 2016



Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's)

